

Santo Domingo, D.N
11 de febrero 2026

Señor:
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson No.66, Gazcue.
Santo Domingo, República Dominicana

Asunto: Notificación de hecho relevante-Informe de representante de la masa.

Distinguido Señor Superintendente:

Ante un cordial saludo, en cumplimiento a disposiciones de la tercera resolución del consejo nacional del mercado de valores de fecha (26) de julio del año dos mil veintidós (2022), identificada bajo la numeración (R-CNMV-2022-10-MV) la entidad de intermediación financiera, Banesco Banco Múltiple, S.A., como emisor inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVEV-064, tenemos a bien informarle por su naturaleza de hecho relevante lo siguiente:

- Informe Trimestral de los Representantes de la Masa de Obligacionistas, al cierre del trimestre Octubre-Diciembre 2025.

Agradecemos de antemano la atención que la presente pueda requerir.

Atentamente,



Ramón Alberto González
Vicepresidente de Cumplimiento, Gobierno Corporativo y Consultoría Jurídica.



Documento firmado digitalmente por:
González Feliz, Ramón Alberto (11/02/2026 18:44 AST)
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/banesco/v/IYCE-S0VX-5KAM-WC83>

www.banesco.com.do

BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S.A.

Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligacionistas de la Emisión de Bonos de Deuda Subordinada registrada con la Referencia SIVEM-149, emitidos y colocados por un valor de RD\$1,000,000,000; aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, mediante la Resolución de fecha 06 de diciembre de 2021, conforme la Ley del Mercado de Valores No. 249-17.

Por el período comprendido desde el 1ro de octubre hasta el 31 de diciembre de 2025.



Documento firmado digitalmente por:

González Feliz, Ramón Alberto (11/02/2026 18:44 AST)

<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/banESCO/v/IYCE-S0VX-5KAM-WC83>

BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S.A.
Procedimientos Previamente Acordados
Por el período comprendido desde el 1ro de octubre hasta el 31 de diciembre de 2025.

Contenido	Página
Informe de los Representantes de la Masa de Obligacionistas sobre Procedimientos Acordados	
A) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	1
B) El valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la Emisión y las medidas adoptadas por el Representante para la comprobación	2
C) Reportar del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión	2
D) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión	2
E) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dos en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el Representante de la Masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los Tenedores de Valores.....	3
F) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el Prospecto de Emisión y la consecuente modificación de la esta	3
G) Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el Prospecto de Emisión	4
H) Uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el Prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el Representante de la Masa para la comprobación.....	4
I) La colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.....	5
J) Actualización de la calificación de riesgo de la Emisión y del Emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el Prospecto de Emisión.....	6
K) Nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad lo establecido en el Prospecto de Emisión	8
L) Cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.....	8
M) Monto total de la Emisión que ha sido colocado.....	9
N) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.....	10
O) Enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) el total del patrimonio del Emisor.....	10
P) Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros	10
Q) Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.....	11
R) Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).....	11
S) Cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor.....	12
T) Modificaciones al Contrato de Emisión.....	12
U) La adquisición y enajenaciones de activos por parte el Emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.....	12
V) Cambios en la estructura administrativa de Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la Emisión.....	13
W) Cualquier otra obligación establecida en el Prospecto de Emisión, el Contrato de Emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor.....	13



Documento firmado digitalmente por:

González Feliz, Ramón Alberto (11/02/2026 18:44 AST)

<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/banESCO/v/IYCE-S0VX-5KAM-WC83>



Tel.: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No.46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco,
Edificio Profesional Ortega,
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTE SOBRE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

A la Masa de obligacionistas de Bonos de Deuda Subordinada del
BANESCO BANCO MÚLTIPLE, S.A.

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y enumerados en el índice de este informe, con respecto a nuestra función de Representante de Tenedores de Bonos de Deuda Subordinada de la Masa de Obligacionistas de Bonos de la Deuda Subordinada de Banesco Banco Múltiple, S. A., correspondiente al trimestre desde 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

La suficiencia de estos procedimientos es solamente responsabilidad de la Administración de Banesco Banco Múltiple, S.A. Consecuentemente, no hacemos representación sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados y descritos anteriormente para los propósitos que este informe ha sido requerido ni para ningún otro propósito.

Nuestro compromiso se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados aplicable a compromisos de procedimientos convenidos (ISRS 4400).

OBJETIVOS DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados mediante el Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas firmado entre BDO Auditoria, S.R.L., y Banesco Banco Múltiple, S.A., en fecha 21 de diciembre de 2021, para la emisión de Bonos de Deuda Subordinada con Referencia SIVEM-149 por valor total de RD\$1,000,000,000, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y las resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores República Dominicana.

La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de Banesco Banco Múltiple, S. A., entidad debidamente registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), como Emisor de Bonos de Deuda Subordinada con el registro No. SIVEV-064, según Resolución de fecha 06 de diciembre de 2021, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados, en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, y la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, y su modificación mediante la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana y el Consejo Nacional del Mercado de Valores de la República Dominicana (CNMVRD); donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados, los cuales están detallados más adelante.



Documento firmado digitalmente por:

González Feliz, Ramón Alberto (11/02/2026 18:44 AST)

<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/banesco/v/IYCE-S0VX-5KAM-WC83>

compañía limitada por garantía del Reino



INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos se detallan en este informe. Estos procedimientos están basados en información y representaciones proporcionadas por la Administración de Banesco Banco Múltiple, S. A. Por consiguiente, la integridad de la información suministrada y de las representaciones hechas es responsabilidad exclusiva de la Administración de Banesco Banco Múltiple, S. A.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los bonos producto de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14- MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre octubre - diciembre de 2025.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de Banesco Banco Múltiple, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales o hubiéramos realizado una auditoría o revisión de los estados financieros de acuerdo con Normas de Auditoría, otros asuntos podrían haber surgido a nuestra atención que habrían sido informados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada de Banesco Banco Múltiple, S. A., aprobados, emitidos y colocados el valor de RD\$1,000,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, y la Ley de Sociedades No.479-08 y su modificación Ley 31-11, procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos. Este informe se refiere solamente a las áreas abarcadas en los procedimientos detallados y no se extiende a ningunos estados financieros de Banesco Banco Múltiple, S. A., tomados en su conjunto.

BDO

9 de febrero de 2026
Distrito Nacional, República Dominicana



Documento firmado digitalmente por:

González Feliz, Ramón Alberto (11/02/2026 18:44 AST)

<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/banesco/v/IYCE-S0VX-5KAM-WC83>

compañía limitada por garantía del Reino

OBJETIVO:**A)****Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta****Descripción del procedimiento realizado:**

Validar la autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos que la emisión de Bonos de Deuda Subordinada No. SIVEM-149 por valor de RD\$1,000,000,000, fue debidamente aprobada en la Segunda Resolución por el Consejo de Administración de Banesco Banco Múltiple, S. A., mediante certificación de acta de fecha 04 de mayo de 2021.

Esta emisión tendrá una vigencia de 10 años, contados a partir de la fecha de emisión, la cual fue el 02 de diciembre de 2021.

El macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S.A., donde la representación de la emisión es a través de anotación en cuenta; conforme los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 15 de diciembre de 2021, representado por el Gerente General el Señor Dimitri Vesselinov Maleev de parte de Banesco Banco Múltiple, S. A., y de Cevaldom el Director General Señor Freddy Rossi Soñé.

La emisión de Bonos de Deuda Subordinada está compuesta de la siguiente manera:

TRAMO ÚNICO

Tramo	Cantidad de Títulos	Valor nominal en RD\$	Total
Tramo Único	10,000,000	100	RD\$1,000,000,000
			RD\$1,000,000,000

Debido a que la colocación de los bonos fue realizada bajo la modalidad colocación en firme, el Emisor le otorgó un descuento de RD\$3,000,000, al puesto de bolsa por colocación en firme de los valores. Recibiendo el Emisor un monto de RD\$997,000,000. Los cuales fueron depositados en la cuenta corriente número DO86BANS00021102111010420000 del Banco Central de la República Dominicana a nombre de Banesco Banco Múltiple, S. A., las contra cuentas de pasivo son: 271.03.1.02.01.02 y 271.03.1.02.01.01.01.

La fecha de vencimiento de los bonos colocados será el 02 de diciembre del 2031, según se establece en el aviso de la colocación de la emisión.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.



Documento firmado digitalmente por:

González Feliz, Ramón Alberto (11/02/2026 18:44 AST)

<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/banesco/v/IYCE-S0VX-5KAM-WC83>

OBJETIVO:**B)****Validar el valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la Emisión y las medidas adoptadas por el Representante para la comprobación****Descripción del procedimiento realizado:**

Verificamos el registro sobre las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

De acuerdo a lo presentado en el prospecto de colocación y en el Acta de Asamblea General Extraordinaria - Emisión de Valores, el programa de emisión no cuenta con garantía colateral alguna, su pago de principal e intereses por parte del Emisor está supeditado a que se hayan satisfecho previamente las obligaciones derivadas de otras deudas. Los Bonos de Deuda Subordinada no se consideran como depósitos, por tanto, sus obligacionistas no tendrán derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**C)****Reportar del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión****Descripción del procedimiento realizado:**

Verificamos en el prospecto de colocación sobre el requerimiento de un administrador extraordinario.

Resultado del procedimiento realizado:

Según el prospecto de colocación, para esta emisión no se requiere de un administrador extraordinario.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**D)****Reportar del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión****Descripción del procedimiento realizado:**

Verificar en el Prospecto de Colocación de Bonos de Deuda Subordinada sobre el cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

El Prospecto de Colocación de Bonos de Deuda Subordinada no establece el requerimiento del cumplimiento del fiduciario, debido a que la emisión no se corresponde a un fideicomiso, por lo cual el mismo no aplica para esta emisión.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.



Documento firmado digitalmente por:

González Feliz, Ramón Alberto (11/02/2026 18:44 AST)

<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/banesco/v/IYCE-S0VX-5KAM-WC83>

OBJETIVO:**E)**

Confirmar la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el Representante de la Masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar en el Prospecto de Colocación sobre la vigencia y cobertura de los contratos de seguros.

Resultado del procedimiento realizado:

El Prospecto de Colocación indica que esta emisión no requiere garantía específica, por lo cual no aplica mantener contratos de seguro.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**F)**

Validar el cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el Prospecto de Emisión y la consecuente modificación de esta

Descripción del procedimiento realizado:

- Corroborar que los intereses serán pagados conforme las condiciones especificadas en el prospecto en el numeral antes mencionado; Los intereses se pagarán de forma semestral los días dos (2) de junio y dos (2) de diciembre, según se determine en el Aviso de Colocación Primaria correspondientes a la Emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Validamos que la emisión de Bonos de Deuda Subordinada cuenta con pagos semestrales de cupones, y de tasa fija anual de un 9.25%, según el aviso de colocación aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) el 30 de noviembre de 2021, a través del agente de pago Cevaldom.

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación de la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, en la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, como Representante Definitivo de la Masa de Obligacionistas, revisamos la provisión realizada a los obligacionistas de los Bonos de Deuda Subordinada, correspondiente a intereses devengados. En este sentido, ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Realizamos el recálculo de los montos correspondientes a los intereses pagados el 02 de diciembre de 2025, a una tasa de 9.25%, por un monto de RD\$46,376,712.33, verificando que fueron registrados conforme a las condiciones pactadas en el Prospecto de Colocación, en cuenta de la Deuda Subordinada y los intereses por pagar #279.01.1.03.02.01.

			A	B	C	(A*B)/365*C		
Mes	Desde	Hasta	Valor sujeto Intereses (RD\$)	Tasa	Días	Total provisionado Según BDO (RD\$)	Total provisionado Según Emisor (RD\$)	Diferencia (RD\$)
Emisión única								
Junio	02/06/2025	30/06/2025	1,000,000,000	9.25%	29	7,349,315.07	7,349,315.50	-0.43
Julio	01/07/2025	31/07/2025	1,000,000,000	9.25%	31	7,856,164.38	7,856,164.00	0.38
Agosto	01/08/2025	31/08/2025	1,000,000,000	9.25%	31	7,856,164.38	7,856,164.46	-0.08
Septiembre	01/09/2025	30/09/2025	1,000,000,000	9.25%	30	7,602,739.73	7,602,739.60	0.13
Octubre	01/10/2025	31/10/2025	1,000,000,000	9.25%	31	7,856,164.38	7,856,164.36	0.02
Noviembre	01/11/2025	30/11/2025	1,000,000,000	9.25%	30	7,602,739.73	7,602,739.90	-0.17
Diciembre	01/12/2025	01/12/2025	1,000,000,000	9.25%	1	253,424.66	253,424.66	0.00
Total pagado en el trimestre octubre - diciembre 2025						46,376,712.33	46,376,712.48	(0.15)



Documento firmado digitalmente por:

González Feliz, Ramón Alberto (11/02/2026 18:44 AST)

<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/banesco/v/IYCE-S0VX-5KAM-WC83>

- Validamos que la provisión de intereses correspondientes al 31 de diciembre de 2025, a una tasa de 9.25% por un monto de RD\$7,602,740, fueron registrados conforme a las condiciones pactadas en el Prospecto de Colocación, en cuenta de la Deuda Subordinada y los intereses por pagar #279.01.1.03.02.01.

			A	B	C	(A*B)/365*C		
Mes	Desde	Hasta	Valor sujeto Intereses (RD\$)	Tasa	Días	Total provisionado Según BDO (RD\$)	Total provisionado Según Emisor (RD\$)	Diferencia (RD\$)
Emisión única								
Diciembre	01/12/2025	31/12/2025	1,000,000,000	9.25%	30	7,602,739.73	7,602,739.80	(0.07)
Total provisionado al 31 diciembre 2025						7,602,739.73	7,602,739.80	(0.07)

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna

Ninguna observación.

OBJETIVO:

G)

Validar el nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el Prospecto de Emisión

Descripción del procedimiento realizado:

Verificar que la deuda representada por los Bonos de Deuda Subordinada, no puede ser readquirida o redimida por anticipado por el Emisor, conforme el aviso de colocación aprobado por la SIMV el 31 de noviembre de 2021.

Resultado del procedimiento realizado:

- Verificamos que según el Prospecto de esta emisión, la deuda subordinada no puede ser readquirida o redimida por anticipado por el Emisor; de acuerdo al prospecto de colocación en el numeral 2.4.1 el monto total del capital representado en los Bonos de Deuda Subordinada será pagado en su totalidad, en la fecha de vencimiento de la Emisión, a través del Agente de Pago CEVALDOM, mediante crédito a cuenta o transferencia contable en la cuenta que designe cada obligacionista.
- Verificamos, mediante el análisis de la variación analítica, que no han tenido redención anticipada.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

H)

Validar el uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el Prospecto de Emisión y las medidas adoptadas por el Representante de la Masa para la comprobación

Descripción del procedimiento realizado:

Validar el uso de los fondos por parte del Emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión conforme al numeral 2.5, el cual establece la totalidad de los recursos obtenidos a través del Programa de Emisión podrá ser destinados para capital de trabajo, afectando las cuentas de fondos disponibles, inversiones y cartera de créditos, en los segmentos estratégicos del Emisor, destacándose la cartera comercial, consumo e hipotecaria; quedando excluida la adquisición de activos, así como el uso de estos fondos para repartición de dividendos.

Resultado del procedimiento realizado:

- Verificamos que la emisión por valor de RD\$1,000,000,000.00, fue colocada en su totalidad de forma nominativa desmaterializada;



Documento firmado digitalmente por:

González Feliz, Ramón Alberto (11/02/2026 18:44 AST)

<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/banesco/v/IYCE-S0VX-5KAM-WC83>

- Verificamos que el uso y destino de estos recursos fue para integrarlos como capital de trabajo, afectando las cuentas de fondos disponibles, inversiones y cartera de créditos, quedando excluida la adquisición de activos así como el uso de estos fondos para repartición de dividendos;
- Verificamos que estos recursos fueron integrados como parte del capital secundario dentro de los límites permitidos por la Ley Monetaria y Financiera y sus Reglamentos, conforme lo establecido en el acápite 2.5 del Prospecto de Emisión.

Los fondos de la emisión de los Bonos de Deuda Subordinada fueron utilizados como sigue:

Cartera	997,000,000
Otros (1)	3,000,000
Total de fondos colocados	<u>RD\$ 1,000,000,000</u>

(1) El valor de RD\$3,000,000.00, otorgado al puesto de bolsa como honorarios por la colocación en firme de los valores.

- Verificamos los recursos obtenidos con los valores presentados en las cuentas acreedoras #271.03.1.02.01.02 y #271.03.1.02.01.01 en la cual el Emisor registra las obligaciones de capital contraídas por la colocación realizada. Verificamos además la correcta presentación y revelación en los estados financieros interinos al 31 de diciembre de 2025, en los cuales, dentro de las obligaciones por pagar, se refleja la Deuda Subordinada y los intereses por pagar #279.01.1.03.02.01.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

I)

Validar la colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación

Descripción del procedimiento realizado:

Verificamos el prospecto de colocación en cuanto a las condiciones establecidas para esta emisión de Bonos de Deuda Subordinada. Asimismo, para cada trimestre revisamos según sea aplicable, si existieron cambios en aspectos de colocación y negociación a través de la confirmación suministrada por Cevaldom - Depósito Centralizado de Valores S.A.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a los documentos y datos puestos a nuestra disposición, notamos el cumplimiento razonable de las condiciones establecidas en el prospecto de emisión de Bonos de Deuda Subordinada No. SIVEM-149 por valor de RD\$1,000,000,000, colocados en su totalidad.

Los costos iniciales propios de la estructuración y colocación de la emisión por RD\$7,362,206.00, fueron cubiertos por cuenta propia del Emisor y se detallan como sigue:



Documento firmado digitalmente por:

González Feliz, Ramón Alberto (11/02/2026 18:44 AST)

<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/banesco/v/IYCE-S0VX-5KAM-WC83>

El detalle de los costos de estructuración menos amortización, es como sigue:

Comisión por colocación	RD\$ 3,000,000
Menos amortización acumulada	(902,893)
Pendiente de amortizar	2,097,107
Inscripción emisión, BVRD	536,281
Inscripción emisión, SIMV	556,000
Registro emisión Cevaldom	250,000
Gastos mercadeos y otros	19,925
Gastos iniciales (a)	1,362,206
Estructuración de la emisión (b)	3,000,000
Total costos y gastos iniciales incurridos en la estructuración y colocación de la emisión (c)	<u><u>RD\$6,459,313</u></u>

- a) Los gastos iniciales fueron pagados y registrados en la cuenta de gastos correspondientes.
- b) Los costos de estructuración fueron pagados y llevados directamente a la cuenta de gastos.
- c) Corresponden a los costos de comisión por colocación, amortización acumulada, gastos iniciales y estructuración de la emisión. Se corresponde al valor neto incluyendo la amortización realizada.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

J)

Validar la actualización de la calificación de riesgo de la Emisión y del Emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el Prospecto de Emisión

Descripción del procedimiento realizado:

Validar la actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del Emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos la calificación de Riesgo de la Emisión revisada por la firma Feller Rate, y presentamos en los resultados un resumen de los aspectos más importantes que fueron identificados por la calificadora de riesgo.

En su más reciente informe de fecha febrero de 2026 indican lo siguiente:

- Feller Rate ratificó la calificación de corto plazo de Banesco Banco Múltiple, S.A. (Banesco BM) en A+ y la perspectiva de la calificación es "estable". La calificación de solvencia de Banesco Banco Múltiple, S.A. (Banesco BM) se fundamenta en la evaluación de un perfil de negocios, respaldo patrimonial, perfil de riesgos, así como un perfil de fondeo y liquidez adecuados, mientras que también considera una capacidad de generación moderada. La calificación también incorpora su pertenencia al grupo financiero Banesco Internacional, y el soporte que recibiría, si fuese necesario, a través de su accionista mayoritario Banesco Holding Latinoamérica, S.A. (BHL);
- Las perspectivas " Estables" asignadas a la calificación de Banesco Banco Múltiple, consideran la capacidad para desarrollar sus planes de negocios, una adecuada gestión de riesgos y un respaldo patrimonial coherente para su operación.



Documento firmado digitalmente por:

González Feliz, Ramón Alberto (11/02/2026 18:44 AST)

<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/banesco/v/IYCE-S0VX-5KAM-WC83>

Un reporte de las más recientes calificaciones es como sigue:

Calificadora	Fecha de emisión	Fecha de los Estados Financieros	Tipo de instrumentos	Calificación
Fitch Ratings	Diciembre 2021	Septiembre 2021	Bonos Subordinados	A (dom)
Fitch Ratings	Diciembre 2021	Septiembre 2021	Calificación nacional de largo plazo	A+ (dom)
Fitch Ratings	Abril 2022	Diciembre 2021	Bonos Subordinados	A- (dom)
Fitch Ratings	Abril 2022	Diciembre 2021	Calificación nacional de largo plazo	A+ (dom)
Fitch Ratings	Julio 2022	Marzo 2022	Bonos Subordinados	A- (dom)
Fitch Ratings	Julio 2022	Marzo 2022	Calificación nacional de largo plazo	A+ (dom)
Fitch Ratings	Enero 2023	Septiembre 2022	Bonos subordinados	A- (dom)
Fitch Ratings	Enero 2023	Septiembre 2022	Calificación nacional de largo plazo	A+(dom)
Fitch Ratings	Mayo 2023	Diciembre 2022	Bonos Subordinados	A- (dom)
Fitch Ratings	Mayo 2023	Diciembre 2022	Calificación nacional de largo plazo	A+ (dom)
Fitch Ratings	Julio 2023	Marzo 2023	Bonos subordinados	A- (dom)
Fitch Ratings	Julio 2023	Marzo 2023	Calificación nacional de largo plazo	A+ (dom)
Fitch Ratings	Enero 2024	Septiembre 2023	Bonos subordinados	A- (dom)
Fitch Ratings	Enero 2024	Septiembre 2023	Calificación nacional de largo plazo	A+ (dom)
Fitch Ratings	Junio 2024	Diciembre 2023	Bonos subordinados	A- (dom)
Fitch Ratings	Junio 2024	Diciembre 2023	Calificación nacional de largo plazo	A+ (dom)
Fitch Ratings	Julio 2024	Marzo 2024	Bonos subordinados	A- (dom)
Fitch Ratings	Julio 2024	Marzo 2024	Calificación nacional de largo plazo	A+ (dom)
Feller Rate	Diciembre 2024	Septiembre 2024	Bonos subordinados	A (dom)
Feller Rate	Diciembre 2024	Septiembre 2024	Calificación nacional de largo plazo	A+ (dom)
Fitch Ratings	Enero 2025	Septiembre 2024	Bonos subordinados	A- (dom)
Fitch Ratings	Enero 2025	Septiembre 2024	Calificación nacional de largo plazo	A+ (dom)
Feller Rate	Julio 2025	Diciembre 2024 / Junio 2025	Bonos subordinados	A (dom)
Feller Rate	Julio 2025	Diciembre 2024 / Junio 2025	Calificación nacional de largo plazo	A+ (dom)
Feller Rate	Febrero 2026	Diciembre 2025	Bonos subordinados	A (dom)
Feller Rate	Febrero 2026	Diciembre 2025	Calificación nacional de largo plazo	A+ (dom)

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.



Documento firmado digitalmente por:

González Feliz, Ramón Alberto (11/02/2026 18:44 AST)

<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/banesco/v/IYCE-S0VX-5KAM-WC83>

OBJETIVO:

K)

Validar el nivel de endeudamiento del Emisor de conformidad a lo establecido en el Prospecto de Emisión

Descripción del procedimiento realizado:

Revisar las condiciones con respecto al nivel de endeudamiento del Emisor.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos que no hubo indicios de deterioro de la liquidez con base en los resultados presentados en el informe de calificación, cuyo resultado detallamos en la letra J.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

L)

Validar el cumplimiento del Emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar las comunicaciones relacionadas con el envío de las informaciones pertinentes a la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), y cualquier obligacionista y otra entidad relacionada con los bonos, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los estados financieros que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Resultado del procedimiento realizado:

Durante el trimestre revisado y hasta la fecha de este informe, se envió el detalle de las informaciones siguientes relacionada con la información financiera. Adicionalmente, se remitieron otras informaciones relevantes que no se detallan en el cuadro, pero que forman parte del proceso de revisión.

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIMV modificado	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIMV	Observaciones
Balance General interino al 31 de diciembre de 2025 comparativo con el balance general al 31 de diciembre 2024.	Trimestral	04/02/2026	29/01/2026	Ninguna.
Estado de resultados y estado de Flujos de Efectivo interinos por los periodos de doce (12) meses terminados al 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre 2024.	Trimestral	04/02/2026	29/01/2026	Ninguna.
Estado de cambios en el patrimonio neto interino por el periodo de doce (12) meses terminado al 31 de diciembre de 2025.	Trimestral	04/02/2026	29/01/2026	Ninguna.
Balance General interino al 30 de septiembre de 2025 comparativo con el balance general al 30 de septiembre 2024.	Trimestral	21/10/2025	21/10/2025	Ninguna



Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIMV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIMV	Observaciones
Estado de resultados y estado de Flujos de Efectivo interinos por los periodos de nueve (9) meses terminados al 30 de septiembre de 2025 y el 30 de septiembre 2024.	Trimestral	21/10/2025	21/10/2025	Ninguna
Estado de cambios en el patrimonio neto interino por el periodo de nueve (9) meses terminado al 30 de septiembre de 2025.	Trimestral	21/10/2025	21/10/2025	Ninguna

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

M)

Validar el monto total de la Emisión que ha sido colocado

Descripción del procedimiento realizado

Validar que el monto total de la emisión colocado se corresponde con las informaciones relativa de la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Observamos que el programa de emisiones de valores de oferta pública fue por un monto total de Mil millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$1,000,000,000.00) de conformidad con las disposiciones contenidas en el prospecto de colocación y demás documentaciones relacionadas con dicha emisión.

El detalle de las colocaciones al 31 de diciembre de 2025, validadas con Cevaldon y respaldadas por los datos contables, es como sigue:

Persona	Cantidad de títulos	Valor nominal	Valor total en RD\$
Persona Jurídica	674,497	100	67,449,700.00
Persona Jurídica	1,690,176	100	169,017,600.00
Persona Jurídica	500,000	100	50,000,000.00
Persona Jurídica	152,568	100	15,256,800.00
Persona jurídica	1,498,007	100	149,800,700.00
Persona Jurídica	1,950,249	100	195,024,900.00
Persona Jurídica	3,409,000	100	340,900,000.00
Persona Jurídica	125,503	100	12,550,300.00
	10,000,000		1,000,000,000.00

Notamos que conforme a los datos analizados no existen hechos a revelar.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.



OBJETIVO:**N)****Validar el cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor****Descripción del procedimiento realizado:**

Revisar el prospecto de emisión sobre los procedimientos de redención anticipada que sean aplicables.

Resultado del procedimiento realizado:

Verificamos en el prospecto de colocación que la emisión no contempla procedimientos de redención anticipada. Ver más detalle en letra G.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**O)****Validar si existió enajenación de las acciones del Emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor****Descripción del procedimiento realizado:**

Obtener y revisar la información con respecto a la estructura accionaria del Emisor e identificar situaciones que evidencien posiciones dominantes dentro de la composición accionaria, así como operaciones de ventas de acciones.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a la comunicación recibida del Área de Finanzas del Emisor en fecha 2 de febrero de 2026, durante el trimestre revisado no hubo enajenación de acciones.

El detalle de la composición accionaria y la participación porcentual de Banesco Banco Múltiple, S. A., se muestra a continuación:

Accionista	Participación accionaria	% de participación
Banesco Holding, Latinoamérica, S.A.	38,885,935	99.99%
Juan Carlos Escotet Rodríguez	1	0.01%
	<u>38,885,936</u>	<u>100%</u>

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**P)****Validar la colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitar confirmación sobre nuevas colocaciones o negociaciones en mercados internacionales, así como revisar información financiera que pueda incluir evidencia de otras negociaciones importantes.

Resultado del procedimiento realizado:

- Conforme a la comunicación recibida del Área de Finanzas del Emisor en fecha 2 de febrero de 2026, no se realizó ninguna emisión de valores en los mercados internacionales durante el trimestre revisado. Adicionalmente, en nuestro análisis de las variaciones de los estados financieros no observamos situaciones que pudieran representar evidencias de transacciones de este tipo.



Documento firmado digitalmente por:

González Feliz, Ramón Alberto (11/02/2026 18:44 AST)

<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/banesco/v/IYCE-S0VX-5KAM-WC83>

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

Q)

Validar si existieron procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar confirmación sobre nuevos procesos de reestructuraciones societarias.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a la comunicación recibida del Área de Finanzas del Emisor en fecha 2 de febrero de 2026, fuimos informados de que, durante el trimestre revisado, y hasta la fecha de este informe inclusive, el Emisor no había realizado procesos de adquisición o fusión con otras entidades. Adicionalmente en nuestro análisis de las variaciones de los estados financieros no observamos situaciones que pudieran representar evidencias de transacciones de este tipo (letra U).

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

R)

Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitar confirmación sobre actividades relacionadas con el adecuado funcionamiento de las operaciones del Emisor.

Resultado del procedimiento realizado:

Realizamos las investigaciones relacionadas con estas actividades y mediante comunicación recibida en fecha 2 de febrero de 2026, se nos informó que no han ocurrido situaciones que puedan entorpecer el funcionamiento normal del Emisor durante el período revisado.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.



Documento firmado digitalmente por:

González Feliz, Ramón Alberto (11/02/2026 18:44 AST)

<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/banesco/v/IYCE-S0VX-5KAM-WC83>

OBJETIVO:**S)****Obtener cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el Emisor****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitar confirmación sobre los procesos legales relacionados con la emisión o que tengan algún impacto en la misma, que estén en proceso durante el trimestre revisado.

Resultado del procedimiento realizado:

A la fecha de este informe y según las confirmaciones de los asesores legales del Emisor entidad, existen varios litigios y demandas originadas en el curso normal de las operaciones del Banco. El Banco en conjunto con sus asesores legales consideran que estos reclamos son exagerados y han estimado el riesgo de pérdida en aproximadamente RD\$1,994,953 los cuales se encuentran debidamente provisionados en la Cuenta Contable No.253.03.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**T)****Validar si existieron modificaciones al Contrato de Emisión****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitar confirmación del Emisor sobre modificaciones, si aplica al contrato de emisión durante el trimestre revisado.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a la comunicación recibida del Área de Finanzas del Emisor en fecha 2 de febrero de 2026, durante el trimestre revisado, el Emisor no realizó modificaciones al Contrato de Emisión.

Pudimos comprobar mediante las comunicaciones enviadas a la SIMV, que no existieron modificaciones al contrato, ver más detalle letra L.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:**U)****Validar si existieron adquisiciones y enajenaciones de activos por parte el Emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado****Descripción del procedimiento realizado:**

Solicitar confirmación sobre enajenación de activos, así como revisar informaciones financieras relacionadas con esta clase de operaciones y que puedan afectar su capital suscrito y pagado.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a la comunicación recibida mediante correo electrónico en fecha 2 de febrero de 2026, durante el trimestre revisado, no se realizó enajenación de activos fijos.

La variación significativa observada durante el período revisado corresponde a los estados financieros del tercer y cuarto trimestre, al 30 de septiembre 2025 y al 31 de diciembre de 2025, respectivamente. A continuación, se detallan las principales variaciones identificadas:



Documento firmado digitalmente por:

González Feliz, Ramón Alberto (11/02/2026 18:44 AST)

<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/banESCO/v/IYCE-S0VX-5KAM-WC83>

- Los fondos disponibles disminuyeron en un -4% con relación al trimestre anterior y en un -12% en relación al capital suscrito y pagado, esta variación se atribuye al incremento en la cartera de crédito y a la disminución de los depósitos del público;
- La cartera de crédito vigente aumentó en un 2% con relación al trimestre anterior, y en un 15% en relación al capital suscrito y pagado, esta variación obedece al crecimiento de la cartera de crédito comercial;
- Los depósitos con el público disminuyeron en un -7% con relación al trimestre anterior, y en un -53% en relación al capital suscrito y pagado, esta variación se atribuye a la salida de depósitos de clientes.
- Los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior aumentaron en un 29% con relación al trimestre anterior, y un 45% en relación al capital suscrito y pagado, esta variación corresponde principalmente al incremento de los depósitos de instituciones financieras del país.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

V)

Validar si existieron cambios en la estructura administrativa de Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la Emisión

Descripción del procedimiento realizado:

Solicitamos al Emisor mediante comunicación, informarnos si durante el trimestre revisado existieron cambios en la estructura administrativa del Emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a comunicación recibida del Área de Finanzas del Emisor en fecha de 2 febrero de 2026, El Emisor informó que no hubo cambios en la estructura administrativa al 31 de diciembre de 2025, la estructura del consejo de Administración es como sigue:

Consejo Administración	Posición
Carlos Alberto Escotet	Presidente
Miguel Ángel Marcano Cartera	Vicepresidente/ Tesorero
María Clara Alviárez Hurtado	Secretaria
Roberto Despradel	Vocal
Giselle Rohmer	Vocal
Emilio Durán Ceballos	Vocal
Eduardo José Hernández Marcano	Vocal

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.

OBJETIVO:

W)

Validar sobre cualquier otra obligación establecida en el Prospecto de Emisión, el Contrato de Emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el Emisor

Descripción del procedimiento realizado:

Revisar el cumplimiento de otras obligaciones incluidas en el prospecto de emisión, así como otras representaciones que consideremos relevante.



Documento firmado digitalmente por:

González Feliz, Ramón Alberto (11/02/2026 18:44 AST)

<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/banesco/v/IYCE-S0VX-5KAM-WC83>

Resultado del procedimiento realizado:

Conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Revisamos el prospecto de emisión, el contrato de emisión y el aviso de colocación.
- En fecha dos (2) de febrero de 2026, recibimos la confirmación por parte de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.
- Revisamos la acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada en fecha 20 de octubre del 2025 en la que se conoce y aprueban los informes elaborados por el Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas de la Entidad, contentivos del proyecto de reducción del Capital Social Suscrito y Pagado de la Entidad, como resultado del proceso de adecuación patrimonial realizado por la Entidad en el mes de junio de 2025.
- Recibimos la Carta de Representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la responsabilidad asumida por la Entidad sobre la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a la emisión de bonos de deuda sujeta a revisión.

Hechos relevantes:

En el trimestre revisado se presentó el siguiente hecho relevante:

En cumplimiento de la Resolución R-CNMV-2022-10-MV del 26 de julio de 2022, notifica al mercado ajuste en su capital suscrito y pagado pasando de DOP4,959,555,000.00 A DOP3,888,593,600.00, aprobado mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de 20 de octubre de 2025.

Con respecto a los hechos relevantes posteriores al trimestre según validación en la plataforma de la SIMV no se presentan hechos relevantes, ni multas, ni amonestaciones posterior al trimestre y hasta la fecha de este informe.

Descripción de errores o excepciones encontradas si existe alguna:

Ninguna observación.



Documento firmado digitalmente por:

González Feliz, Ramón Alberto (11/02/2026 18:44 AST)

<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/banesco/v/IYCE-S0VX-5KAM-WC83>